REPÚBLICA DE COLOMBIA

DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES PARA ADOLESCENTES
Carrera 41 No. 17- 81 piso 2°

Resolución No 120 del 20 de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento de Escribiente Circuito en provisionalidad.

El suscrito Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes de Bogotá D. C., en ejercicio de las facultades que le otorga la ley, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 118 del 17 de noviembre de 2023 le fue concedida Licencia No remunerada renunciable en cualquier momento por el término de 33 días, a partir del diecisiete (17) de noviembre y hasta el diecinueve (19) de diciembre de 2023 a JAQUELINE MEJÍA SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 29.292.456, quien ocupa el cargo en propiedad de Escribiente de Centro de Servicios - Grado Nominado (Circuito) adscrito al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Bogotá.

2. Que, como resultado de esta situación administrativa, el cargo de Escribiente de Centro de Servicios - Grado Nominado (Circuito), quedó vacante transitoriamente y para no afectar la prestación del servicio se requiere nombrar a una persona en provisionalidad para que ejerza esta función por el término que dure la licencia no remunerada a que hace referencia el numeral primero (01), supra.

3. Que para el nombramiento de la persona que cubra la vacante que hace referencia el numeral 02, supra, se postuló a GABRIELA GARZON VEGA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.000.019.822, quien revisada la documentación presentada se constató que cumple con los requisitos del cargo exigidos en el Acuerdo CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017.

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD a GABRIELA GARZÓN VEGA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.000.019.822, en el cargo de Escribiente de Centro de Servicios - Grado Nominado (Circuito) adscrito al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Bogotá a partir del veinte (20) de noviembre de

Gabriela Garzón Vega
1000019822
20 de Noviembre de 2023

2023, por el término que dure la licencia concedida a la titular del cargo JAQUELINE MEJÍA SÁNCHEZ, mediante Resolución 118 del 17 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados enviando copia de esta a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca para lo de su cargo.

TERCERO: Para todos los efectos legales, esta Resolución rige a partir de la fecha

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURO HEBERTO MORALES ARDILA
JUEZ COORDINADOR



CLAUDIA ISABEL AREVALO

Especialista Derecho Penal Derecho Administrativo
Conciliadora, Candidata Maestría Ambiental y Sostenibilidad Defensora Pública
CALLE 12 C No.8-79 OF, 620 tel. -310 6971492

HACE CONSTAR

Que la señora GABRIELA GARZON VEGA**,** identificado con documento nacional de identidad N.º 1.000.019.822 de la ciudad de Bogotá, me colaboro desde el 02 de junio de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2022, en el cargo administrativa de oficina y sustanciadora de procesos, con un contrato por prestación de servicios con asignación de honorarios de un millón de pesos ($1.000.000) MCTE.

La presente se expide a solicitud del interesado en la sucursal Bogotá D.C, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2.023).

Claudia Isabel Arévalo
Abogada especialista en derecho penal y administrativo
CC. 51915683

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente hago constar que la señorita **GABRIELA GARZON VEGA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.000.019.822, estuvo asociada como agente inmobiliario durante el año 2.022 tiempo en el cual se identificó por ser una persona responsable, honesta y profesional en su labor

Para constancia se firma en Funza, a los 28 días del mes de Enero de 2.023.

Cordialmente

MAURICIO ALVAREZ DIAZ
BROKER
3178869088